



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL SANTA MARTA MAGDALENA

SIERRA NEVADA Y PERIJÁ

Implementación de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial¹

Vigencia 1 enero a 31 diciembre de 2024

(marzo 2025)

¹ Formato revisado y ajustado por Función Pública con base en la versión propuesta por la Agencia de Renovación del Territorio, Dirección de Gestión Internacional, Subdirección de Programación y Coordinación. V2. 30 de enero de 2025.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Tabla de contenido

<u>I. PRIMERA PARTE TRANSICIÓN DE GOBIERNOS Y NUEVOS PLANES DE DESARROLLO PDET</u>	6
<u>1. TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES</u>	6
<u>2. NUEVOS PLANES DE DESARROLLO ORIENTADOS A LA PAZ</u>	6
2.1. DIAGNÓSTICO DE LAS INICIATIVAS PDET EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	6
2.2. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	8
2.3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)	9
2.4. CONSULTA A LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO	9
<u>3. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO ARMONIZADOS CON INICIATIVAS PDET</u>	10
3.1. PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	10
3.2 PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	13
3.3. PILAR 3. SALUD RURAL	19
3.4. PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL.....	21
3.5. PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	31
3.6. PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	33
3.7. PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	36
NOMBRE DEL PROYECTO: RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	37
1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO Y QUÉ INICIATIVA PDET ESTÁ ASOCIADA?	37
2. POBLACIÓN OBJETIVO: COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, CON UN ENFOQUE EN GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS INSTITUCIONALES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	38
3. INDIQUE EL ESTADO DEL PROYECTO: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN EL TERRITORIO.	38
4. ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARON EN 2024 PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO?	38
5. DETALLE EL PRODUCTO O RESULTADO ALCANZADO DURANTE EL AÑO 2024 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	38
6. ¿CON QUÉ ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y/O PRIVADOS SE ARTICULÓ O RECIBIÓ APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO? SECRETARÍAS DEL DISTRITO, LA ESE, Y CENTRO INTEGRATE.....	39
NOMBRE DEL PROYECTO:	39



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	39
1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO Y QUÉ INICIATIVA PDET ESTÁ ASOCIADA?	39
EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR UNA OFERTA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE DOS ESTRATEGIAS PRINCIPALES: CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN . ESTAS ESTRATEGIAS BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS DE CUIDADO, RECREACIÓN, SALUD Y BIENESTAR. EL PROYECTO ESTÁ ASOCIADO AL PILAR 7 DE LAS INICIATIVAS PDET EN SANTA MARTA, QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA INCLUSIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES.	39
2. POBLACIÓN OBJETIVO	39
ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, GARANTIZANDO SU ACCESO A ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN.	39
3. INDIQUE EL ESTADO DEL PROYECTO	39
EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA ATENCIÓN Y COBERTURA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	39
4. ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARON EN 2024 PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO?	39
FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DÍA Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN	39
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES A MÁS DE 500 ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	39
ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ORDEN DISTRITAL PARA FORTALECER LA OFERTA DE ATENCIÓN.	39
5. DETALLE EL PRODUCTO O RESULTADO ALCANZADO DURANTE EL AÑO 2024 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	39
MÁS DE 500 ADULTOS MAYORES RECIBIERON ATENCIÓN INTEGRAL.	39
SE GARANTIZARON ESPACIOS DE ACOGIDA Y PROTECCIÓN PARA ESTA POBLACIÓN.	39
SE FORTALECIERON LOS SERVICIOS DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y SALUD PARA LOS BENEFICIARIOS.	39
6. ¿CON QUÉ ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y/O PRIVADOS SE ARTICULÓ O RECIBIÓ APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO?	40
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE (INRED)	40
SECRETARÍAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA (INDICA CUÁLES SI TIENES EL DETALLE).	40
3.8. PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	43
NOMBRE DEL PROYECTO:	44
1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO Y QUÉ INICIATIVA PDET ESTÁ ASOCIADA?	44
2. POBLACIÓN OBJETIVO	44
3. INDIQUE EL ESTADO DEL PROYECTO	45
4. ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARON EN 2024 PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO?	45
5. DETALLE EL PRODUCTO O RESULTADO ALCANZADO DURANTE EL AÑO 2024 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	45
6. ¿CON QUÉ ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y/O PRIVADOS SE ARTICULÓ O RECIBIÓ APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO?	45

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena

Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532

www.santamarta.gov.co

Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

4. ACCIONES ADICIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ POR PUNTO DEL ACUERDO FINAL DE PAZ 55

5. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTROS ACTORES E INSTANCIAS 59



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Como uno de los resultados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016, se priorizaron 170 municipios (Decreto Ley 893 de 2017) más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional con el propósito de implementar de manera prioritaria y con mayor celeridad la transformación territorial del cual nosotros los samarios hacemos parte.

Después de un proceso participativo desde el nivel veredal al regional que se desarrolló en el año 2017, se recogieron (**149** iniciativas PDET formuladas por las comunidades del municipio) iniciativas PDET, agrupadas en ocho pilares de la Reforma Rural Integral: 1) Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo, 2) Infraestructura y adecuación de tierras, 3) Salud Rural, 4) Educación Rural y Primera Infancia, 5) Vivienda, Agua y Saneamiento Básico, 6) Reactivación Económica, 7) Seguridad Alimentaria y 8) Reconciliación y Paz.

El (2018-11-30.) firmamos nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión (sierra nevada Perijá) y que puede ser consultado en el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritoio.gov.co/> ingresando a la información de la subregión en la que nuestro municipio hace parte.

Nuestro municipio adoptó mediante el acto administrativo (Proyecto de Acuerdo N° 014 – 2019 ACUERDO No 011 16 DIC 2019)³ que reconoce, articula y coordina los Planes de Acción para la Transformación Regional PDET con los Planes de Desarrollo Territorial.

En el Plan de Desarrollo (SANTA MARTA 500 +) 2024-2027 se incluyeron varias de estas iniciativas (escriba el número de iniciativas incorporadas al PD) como aporte del municipio para el cumplimiento del acuerdo de paz.

Gracias al PDET el municipio avanza en los compromisos adquiridos ante las comunidades por la construcción de paz en el territorio y la transformación. Por eso presentamos a continuación nuestra rendición de cuentas a todas y todos los ciudadanos del Distrito de Santa marta, los avances en el cumplimiento de las iniciativas PDET en el año 2024 y acciones adelantadas para cumplimiento de los puntos del acuerdo final de paz.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

I. PRIMERA PARTE TRANSICIÓN DE GOBIERNOS Y NUEVOS PLANES DE DESARROLLO PDET

1. Transición de Gobiernos Territoriales

La transición de gobiernos marcada a partir de las elecciones territoriales del 2023, suscitaron una serie de acciones encaminadas a garantizar la continuidad, promover la participación y comprometer a la nueva administración a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

La administración saliente presentó un informe incompleto de las iniciativas que se desarrollaban el Informe de gestión y balance; en el que se detalló y compiló la gestión realizada durante el periodo de gobierno 2020 - 2023, en el cual se resaltaron algunos de los logros y la gestión realizada, así como los desafíos y problemas que enfrentaron durante su administración.

Así también presentó el Informe de rendición de cuentas final, donde se relacionan y vinculan solo algunas de las acciones específicas de la implementación del Acuerdo Final de Paz y en particular de la implementación de los PDET. Exponiendo los resultados y responsabilidades ante la ciudadana y los organismos de control.

Finalmente, la Administración distrital de Santa Marta no recibió, un informe donde se relaciona la información PDET, el estado de los proyectos Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) implementados, por implementar y sin implementar.

Estos tres componentes dificultan la transición de gobiernos ordenada, dejando desinformados a los nuevos mandatarios para que las estrategias, programas y proyectos PDET continuaran sin interrupción. Además, estos insumo serviría para el diagnóstico y la formulación de nuestro nuevo Plan de Desarrollo.

2. Nuevos Planes de Desarrollo Orientados a la Paz

El primero de enero del 2024 se posesionó el Dr. Carlos Pinedo Cuello quien formuló el Plan de Desarrollo Territorial, en el que incorporó el PDET con las iniciativas Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) a las estrategias, programas y proyectos, tanto en el contenido diagnóstico como en el estratégico según se informa a continuación.

2.1. Diagnóstico de las iniciativas PDET en el Plan de Desarrollo Territorial



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

El municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena tiene un total de iniciativas PDET **149 iniciativas PDET** agrupadas en 8 pilares de la Reforma Rural Integral, que pueden ser consultadas en la información de la subregión mediante el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

A continuación, se presenta la información del total de iniciativas por pilares de la Reforma Rural Integral que, de acuerdo con el reporte oficial de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA)², así como las que se activaron durante la vigencia 2024 a través de proyectos de inversión, convenios de cooperación internacional y otras gestiones realizadas por el municipio (ver tabla 1).

Tabla 1. Iniciativas PATR, PDET con Ruta de Implementación Activa

Pilares PDET	Estado de iniciativas			
	Total de iniciativas	Activadas en 2024	SIN RIA	CON RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural				
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras		3		
Pilar 3. Salud Rural				
Pilar 4. Educación Rural		2		
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento				
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria		1		
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación		5		
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz		3		
Total		14		

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (ART), 2024

Consecuente con la información anterior, se puede identificar que los pilares que han avanzado más en la movilización y activación de las iniciativas para su cumplimiento son: Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras Pilar 4. Educación Rural Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria, Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz y aquellos que tienen un mayor rezago son: Pilar 1. Ordenamiento

² Son aquellas iniciativas con gestiones y/o proyectos asociados para las cuales se ha identificado algunos productos en proceso de entrega o entregados en concordancia con lo solicitado por la comunidad, pero que no se ha cumplido en su totalidad. Se mide grado de avance: Alto, medio y bajo.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Social de la propiedad rural, , Pilar 3. Salud Rural, Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento.

Con relación a las iniciativas con marcación étnica y de género y mujer rural, se identifica las siguientes iniciativas que cuentan con RIA y aquellas que aún no se han movilizado o activado:

Apoyo a emprendimientos e identificación de las comunidades étnicas de la Sierra nevada en el marco de la política publica indígena del Distrito de Santa Marta.

Tabla 2. Iniciativas marcación étnica y de género

Iniciativas	Total Iniciativas	Con RIA	Sin RIA
Propias Étnicas	1		0
Común Étnicas			
Género y Mujer Rural			

Fuente: ART, 2024

Como ciudadano usted puede consultar las iniciativas con marcación étnica y de género, mediante el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

Las principales dificultades que se han tenido en atención a la movilización de las iniciativas propias étnicas, común étnicas y de género, a saber:

- Falta de concertación entre las comunidades étnicas residentes en el Distrito
- Problemas interno referente al gobierno propio.

2.2. Parte estratégica, información programática del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ³

SI 1. Las iniciativas priorizadas se incluyen en un capítulo específico de Paz o línea estratégica Paz/PDET del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 denominado SANTA MARTA 500 + “desde los cinco ejes se definieron varios proyectos que buscaban garantizar los derechos de la población más vulnerable del Distrito, que se relacionaban con los proyectos establecidos en las iniciativas PDET.

Las iniciativas PEDT incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fueron un total de 149 iniciativas con el siguiente nivel de detalle:

Tabla 3. Detalle Iniciativas PDET en el Plan de Desarrollo

³ Para el desarrollo de esta sección del informe, involucre a todas las dependencias de la alcaldía que se relacionan con las iniciativas PDET.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Línea estratégica del Plan de Desarrollo	Programa o proyecto del Plan de Desarrollo	Nombre o Título de las iniciativas	Código de la iniciativa a movilizar	Indicador de Producto MGA	Fuente de financiación	Recursos asignados en el Plan de Desarrollo
Agua potable y saneamiento básico de calidad						
SANTA MARTA AVANZA EN UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA PARA TRANSFORMAR VIDAS	.Servicios Sociales con Enfoque Poblacional para la Superación de la Pobreza	Escuela de Liderazgo	4103	410308100	Recursos propios	\$400.000.000
SANTA MARTA AVANZA EN UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA PARA TRANSFORMAR VIDAS	.Servicios Sociales con Enfoque Poblacional para la Superación de la Pobreza	Ruta para la transformación social y comunitaria		410305200	Recursos propios	\$6.000.000.000
SANTA MARTA AVANZA EN UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA PARA TRANSFORMAR VIDAS	.Servicios Sociales con Enfoque Poblacional para la Superación de la Pobreza	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	4104	410400100	Recursos Estampilla	\$6.000.000.000
SANTA MARTA AVANZA EN UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA PARA TRANSFORMAR VIDAS	.Servicios Sociales con Enfoque Poblacional para la Superación de la Pobreza	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	4104	410400900	Recursos Estampilla	\$7.500.000.000

2.3. Actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)

En cumplimiento de la obligación de revisar y actualizar los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), establecida en el artículo 4 del Decreto 893 de 2017 que establece que "...se revisará y actualizará cada 5 años de forma participativa en el territorio..."; la Alcaldía de Santa Marta, acompañó y participó activamente en la actualización que se adelantó durante la vigencia 2024, facilitando la participación de representantes de las comunidades.

2.4. Consulta a las comunidades y organizaciones del municipio

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Adicionalmente, se incluyen a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó para conocer cómo avanzan las iniciativas PDET en sus municipios, mediante consulta realizada:

- Xxxx
- xxxx

(Incluya un resumen de estos temas indicando que se responderán frente a los pilares de la reforma rural integral que se listan más adelante. Para ello la entidad debe realizar previo a la elaboración del informe, una consulta a las ciudadanías, comunidades y grupos de interés en especial a las mesas comunitarias y los mecanismos especiales de consulta (MEC) para la identificación de temáticas de su interés de cara a la rendición de cuentas; la ciudadanía debe tener la oportunidad de expresar sus intereses, opiniones y necesidades, y que estas sean incluidas en los informes de gestión de rendición de cuentas sobre el acuerdo de paz.

Para ello puede realizar una encuesta en línea a distintas comunidades o en mesas de trabajo con los líderes comunitarios)

SEGUNDA PARTE EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2024

Durante el 2024, se desarrollaron actividades y proyectos iniciativa PDET que hacían parte del anterior Plan de Desarrollo, y a la vez se dio inicio a la implementación de proyectos de iniciativas PDET, que quedaron incluidos en el Plan de Desarrollo 2024- 2027

SANTA MARTA 500 +, los cuales se describen a continuación:

3. Ejecución de programas y proyectos del Municipio armonizados con iniciativas PDET

El municipio Santa Marta **durante la vigencia 2024** desarrolló los siguientes programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos y al avance en cada uno de los ocho (8) pilares de la reforma rural integral y que se encuentran armonizados con las iniciativas PDET.

Se presenta a continuación, la información programática por cada uno de los pilares de la reforma rural integral, a saber:

3.1. Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural

Este pilar, comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

3.1.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla

Tabla 4. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 1

Programa				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
			\$	(Haga especial énfasis en los recursos propios -)

Nota: en los casos en los que no se tengan programas y/o proyectos indicarlo de forma concreta y no desarrollar la sección

3.1.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	1. Nombre del proyecto
	De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:
	2. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada
	3. Población objetivo indique el Estado del Proyecto
	4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

5. Detalle el producto⁴ o resultados⁵ alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto
6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.

Por ejemplo:

Nombre del Proyecto

Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entrepiso.
- Se instalaron la tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

⁴ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

⁵ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

¿Qué población fue beneficiaria?

Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.



¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.2 Pilar 2. Infraestructura y Adecuación De Tierras

Este pilar, comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible

3.2.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Tabla 5. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 2

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
20241301010162	Mejoramiento de la infraestructura	1247001302240	\$10.695.398.158,00	OCAD paz



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	vial mediante el uso de placa huella entre la Aguacatera y Machete Pelao Santa Marta” En El Departamento Del Magdalena			
SIN VIABILIDAD	Mejoramiento de vía terciaria en pavimento rígido en Bondigua-Paso del Mango, municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena	1247001302274	\$ 7.135.864.349	PROPIOS
SIN VIABILIDAD	Mejoramiento de vía que comunica a la vereda Tigra con la Vereda Jamonacal, corregimiento de Minca, zona rural del Distrito de Santa Marta.	1247001302322	\$ 8.042.287.248	PROPIOS

3.2.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:



1. Nombre del proyecto:
Mejoramiento de la infraestructura vial mediante el uso de placa huella entre la Aguacatera y Machete Pelao Santa Marta” En El Departamento Del Magdalena

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

2. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada:
1247001302240 Realizar mejoramiento de las vías terciarias de las



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

veredas de la zona La Aguacatera, del municipio de Santa Marta (Magdalena).

2. Población objetivo: : La población beneficiada contempla a las comunidades de la Aguacatera y Machete Pelao Veladero, por un total: 3540 personas beneficiadas
3. Indique el estado del Proyecto: El proyecto al cierre de vigencia del año 2024 se encuentra en estado fase 3 , finalizando la revisión de la documentación técnica para ser presentado nuevamente al EI OCAD Paz
4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto: Para la vigencia relacionada, se llevo el proyecto a fase 3, presentando los estudios, especificaciones técnicas, diseños, memorias y planos que soportan técnica y financieramente el proyecto.
5. Detalle el producto⁶ o resultado⁷ alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto: Se termino la fase de planificación del proyecto, culminando la factibilidad. Se definió detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada en el proyecto. Proyecto presentado a banco de proyectos Distrital en trámite de aprobación.
6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.

Se realizaron mesas técnicas con el DNP para apoyo en la estructuración y revisión del proyecto, además con la ART en todo lo relacionado con la carta de concordancia.

¿En qué consiste?

Acciones realizadas

- Se realizaron mesas de socialización y de trabajos para la formulación del proyecto.

Producto o resultado

⁶ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

⁷ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Proyecto formulado y estructurado para presentar en la primera convocatoria OCAD PAZ 2025.

¿Qué población fue beneficiaria? Comunidades campesinas hombres, mujeres, niños y niñas víctimas y firmantes del acuerdo de paz.

Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.



¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto? vereda aguacatera y Vereda el mamey, Alto de Buritaca.

- Zona rural
- Nombre de la vereda o corregimiento: veredas aguacatera y el mamey Alto de Buritaca corregimiento de Guachaca.

1. Nombre del proyecto

Mejoramiento de vía terciaria en pavimento rígido en Bondigua-paso del mango, municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

2. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada



El proyecto consiste en el mejoramiento de la vía terciaria que comunica la vereda de Bondigua-Masinga-Paso del mango, con la construcción de pavimento rígido, señalización vial, construcción de obras de drenaje y caracterización vial, estableciendo una meta de 3.16 km por intervenir.

Esta iniciativa PDET está asociada al código **1247001302274**, cuyo título de iniciativa se asocia a **“Realizar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo La Bonda, para facilitar el transporte de los habitantes del municipio de Santa Marta (Magdalena)”**

3. Población objetivo



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Teniendo en cuenta el área de influencia directa del proyecto de inversión pública, la población objetivo es el sector de la zona rural del Distrito de Santa Marta con un censo de 5.288 habitantes.

4. Indique el estado del Proyecto

El proyecto al cierre de vigencia del año 2024 se encuentra en formulación, finalizando la revisión de la documentación técnica para ser presentado a banco de proyectos del distrito para su viabilización y asignación de recursos.

5. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto

Para la vigencia relacionada, se llevo el proyecto a fase 3, presentando los estudios, especificaciones técnicas, diseños, memorias y planos que soportan técnica y financieramente el proyecto.

6. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

Se termino la fase de planificación del proyecto, culminando la factibilidad. Se definió detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada en el proyecto. Proyecto presentado a banco de proyectos Distrital en trámite de aprobación.

7. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.

Por medio de iniciativa de un ciudadano, entrego en forma de donación los ensayos, estudios y diseños necesarios para la planificación y factibilidad del proyecto del mejoramiento de vía terciaria en pavimento rígido en Bondigua-paso del mango, municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena



1. Nombre del proyecto

Mejoramiento de la vía que comunica a la vereda Tigra con la vereda Jamonacal, corregimiento de Minca, zona rural del Distrito de Santa Marta.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

2. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada

El proyecto consiste en el mejoramiento de la vía terciaria que comunica la vereda de Tigrera con Jamocal del Distrito de Santa Marta, con la construcción de placa huella, señalización vial, construcción de obras de drenaje y caracterización vial, estableciendo una meta de 2.08 km de vías por intervenir.

Esta iniciativa PDET está asociada al código **1247001302322**, cuyo título de iniciativa se asocia a **“Realizar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas de la zona la Tigrera, para facilitar el transporte de los habitantes del municipio de Santa Marta (Magdalena)”**

3. Población objetivo

Teniendo en cuenta el área de influencia directa del proyecto de inversión pública, la población objetivo es el sector de la zona rural del Distrito de Santa Marta con un censo DANE 2018, con proyección 2024 de 5.288 habitantes.

1. Indique el estado del Proyecto

El proyecto al cierre de vigencia del año 2024 se encuentra en ajuste de precios unitarios al valor presente, finalizando la revisión de la documentación técnica para ser presentado a banco de proyectos del distrito para su viabilización y asignación de recursos.

2. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto

Para la vigencia relacionada, se llevó el proyecto a fase 3, presentando los estudios, especificaciones técnicas, diseños, memorias y planos que soportan técnica y financieramente el proyecto. Además, se realizó a la actualización de los APU, del proyecto con los valores actuales del mercado y mano de obra.

3. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

Se termino la fase de planificación del proyecto, culminando la factibilidad. Se definió detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada en el proyecto. Proyecto presentado a banco de proyectos Distrital en trámite de aprobación.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

4. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.
Por medio de iniciativa de un ciudadano, entrego en forma de donación los ensayos, estudios y diseños necesarios para la planificación y factibilidad del proyecto del Mejoramiento de la vía que comunica a la vereda Tigrera con la vereda Jamonacal, corregimiento de Minca, zona rural del Distrito de Santa Marta.

3.3. Pilar 3. Salud Rural

Integra el conjunto de acciones para que las personas del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

3.3.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

Tabla 6. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 3

Programa: Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
			\$	(Haga especial énfasis en los recursos propios)

3.3.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del proyecto

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada
2. Población objetivo
3. Indique el estado del Proyecto
4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto
5. Detalle el productos o resultados alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto
6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.



Por ejemplo:

Nombre del Proyecto

Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entrepiso.
- Se instalaron la tuberías eléctricas e hidráulicas.

⁸ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

⁹ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

¿Qué población fue beneficiaria? Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?



Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.4. Pilar 4. Educación Rural

Este pilar se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo

3.4.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla:

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Tabla 6. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 4

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
Formulado	ADECUACIÓN MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: I.E.D. ALFONSO LOPEZ, I.E.D. JACKELINE KENEDY, I.E.D. OLIVOS SEDE 01, I.E.D. PANTANO SEDE 01, I.E.D. PANTANO SEDE 02, I.E.D. JACKELINE KENEDY SEDE 05, I.E.D. LICEO DEL NORTE, I.E.D. SAN FERNANDO SEDE NACHO VIVES, I.E.D. CRISTO REY SEDE LOS LIRIOS, I.E.D. LA REVUELTA SEDE II, I.E.D. DON JACA Y I.E.D. BELLAVISTA, GRUPO NO. 1 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SANTA MARTA	1247001302166	\$ 5.000.000.000	Recursos Propios
2024470010070 - Territorial	Apoyo a las prácticas artísticas y culturales por medio del Programa de Estímulos para las Culturas, las Artes y los Saberes 500+ Santa Marta	Taller de Percusión: Herencia y Ritmo para la Nueva Generación (Bonda)	\$15.000.000	Recursos Propios
		MartArte Samario (Guachaca)	\$8.000.000	Recursos Propios
		Escuela Rural Itinerante de Arte y Creación	\$12.000.000	Recursos Propios



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

		SM500+ (Bonda y Masinga)		
		Mochilas de Paz II (Minca)	\$12.000.000	Recursos Propios
		Arte y Vida en el Curval (Bonda)	\$15.000.000	Recursos Propios
		Taller de Formación Audiovisual para Niños en Sectores Vulnerables (Bonda y Taganga)	\$10.000.000	Recursos Propios
		Curso Taller: Estimulando el Desarrollo Integral de Niños y Jóvenes desde una Visión Artística y Teatral (Calabazo)	\$12.000.000	Recursos Propios
		Creación de Oferta en Tejido Artesanal Basado en Técnicas Tradicionales y Contemporáneas (Buritaca)	\$15.000.000	Recursos Propios
		Ulukundua: Tejiendo, Sabiduría Indígena y Cultura Ciudadana para la Sostenibilidad (Masinga)	\$15.000.000	Recursos Propios
		ReciclArte (Bonda)	\$12.000.000	Recursos Propios
		Casa Cultural Aluna: Arte en el Territorio Rural para los 500 Años (Bonda)	\$12.000.000	Recursos Propios

3.4.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del proyecto

ADECUACIÓN MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: I.E.D. ALFONSO LOPEZ, I.E.D. JACKELINE KENEDY, I.E.D. OLIVOS SEDE 01, I.E.D. PANTANO SEDE 01, I.E.D. PANTANO SEDE 02, I.E.D. JACKELINE KENEDY SEDE 05, I.E.D. LICEO DEL NORTE, I.E.D. SAN FERNANDO SEDE NACHO VIVES, I.E.D. CRISTO REY SEDE LOS LIRIOS, I.E.D. LA REVUELTA SEDE II, I.E.D. DON JACA Y I.E.D. BELLAVISTA, GRUPO NO. 1 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SANTA MARTA

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada



Consiste en un enfoque de rehabilitación y construcción, de la infraestructura tales como aulas, baterías de baños y escenarios deportivos

2. Población objetivo

Estudiantes y personal docente y administrativo de las instituciones educativas 7.212 personas

El proyecto se encuentra ubicado en la zona rural del distrito de Santa Marta en la Vereda la Revuelta

3. Indique el estado del Proyecto

Formulado y presentado en el Banco de Proyectos del Distrito de Santa Marta, esperando viabilidad

4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto

El proyecto al cierre de vigencia del año 2024 se encuentra en la revisión de la documentación técnica por parte del banco de proyectos del distrito para su viabilización.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

5. Detalle el producto¹⁰ o resultado¹¹ alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

Formulación del proyecto y presentado en el banco de proyectos del distrito de Santa Marta

6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.

Fue formulado por el Distrito de Santa Marta desde la Gerencia de Infraestructura

Nombre del proyecto:

**Apoyo a las prácticas artísticas y culturales por medio del Programa de Estímulos para las Culturas, las Artes y los Saberes 500+ Santa Marta
Taller de Percusión: Herencia y Ritmo para la Nueva Generación**

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:



7. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada: El proyecto “Taller de percusión: Herencia y ritmo para la nueva generación” consistió en la realización de un taller didáctico y participativo dirigido a niños y jóvenes de la comunidad de Bonda, zona rural de Santa Marta, con el objetivo de enseñarles a interpretar instrumentos de percusión folclórica los ritmos tradicionales del caribe Colombiano y en especial la guacherna samaria. El proyecto fue desarrollado en 5 sesiones de 4 horas cada una, donde los participantes aprendieron tanto las técnicas de ejecución de los instrumentos de percusión, como la historia y el valor cultural de la música tradicional.
8. Población objetivo:

¹⁰ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹¹ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- 80 Niños y jóvenes de la comunidad de Bonda
9. Indique el estado del Proyecto: Finalizado
 10. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto: Talleres de percusión, adquisición de instrumentos, presentaciones comunitarias
 11. Detalle el producto¹² o resultado¹³ alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto: 80 niños y jóvenes formados, 2 presentaciones comunitarias realizadas
 12. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto: Secretaría de Cultura de Santa Marta, líderes comunitarios de Bonda.

Nombre del Proyecto	¿En qué consiste?	Población Objetivo	Estado del Proyecto	Acciones realizadas en 2024	Producto o resultado alcanzado en 2024	Entidades y aliados
Taller de Percusión: Herencia y Ritmo para la Nueva Generación	El proyecto "Taller de percusión: Herencia y ritmo para la nueva generación" consistió en la realización de un taller didáctico y participativo dirigido a niños y jóvenes de la comunidad de Bonda, zona rural de Santa Marta, con el objetivo de enseñarles a interpretar instrumentos de	80 Niños y jóvenes de la comunidad de Bonda.	Finalizado	Talleres de percusión, adquisición de instrumentos, presentaciones comunitarias.	80 niños y jóvenes formados, 2 presentaciones comunitarias realizadas.	Secretaría de Cultura de Santa Marta, líderes comunitarios de Bonda.

¹² Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹³ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del Proyecto	¿En qué consiste?	Población Objetivo	Estado del Proyecto	Acciones realizadas en 2024	Producto o resultado alcanzado en 2024	Entidades y aliados
	percusión folclórica los ritmos tradicionales del caribe Colombiano y en especial la guacherna samaria. El proyecto fue desarrollado en 5 sesiones de 4 horas cada una, donde los participantes aprendieron tanto las técnicas de ejecución de los instrumentos de percusión, como la historia y el valor cultural de la música tradicional.					
MartArte Samario	MARTARTESAMARIO ofreció a las mujeres capacitación en un viaje creativo, explorando las técnicas fundamentales para dar vida a ideas en materias textiles. En este curso se adentraron en el mundo del arte desarrollando sus habilidades de manera integral. Aprendiendo desde la aplicación magistral del color hasta los secretos del trazo que captura la esencia de cualquier	40 jóvenes en situación de vulnerabilidad en vereda Cacahualito – Corregimiento de Guachaca	Finalizado	Talleres de pintura, escultura y danza, exposición artística.	40 niños y jóvenes capacitados, 1 exposición artística realizada.	Organizaciones comunitarias de Guachaca, Secretaría de Cultura de Santa Marta.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del Proyecto	¿En qué consiste?	Población Objetivo	Estado del Proyecto	Acciones realizadas en 2024	Producto o resultado alcanzado en 2024	Entidades y aliados
	escena desde un enfoque técnico. Con la orientación profesional, descubrieron cómo expresar su visión única a través de la pintura y el dibujo.					
Escuela Rural Itinerante de Arte y Creación SM500+	Este proyecto formó parte de un proceso de formación y divulgación destinado a fortalecer las comunidades de las áreas rurales del país, con el objetivo de reducir las brechas sociales y llegar a las poblaciones más vulnerables. A través del arte y la creación en diversas disciplinas artísticas, Se organizó en tres fases de talleres seguidas de un proceso de creación.	20 jóvenes y adultos en áreas rurales.	Finalizado	Talleres itinerantes de arte, presentaciones culturales.	20 beneficiarios, 2 presentaciones comunitarias.	Secretaría de Cultura, artistas locales.
Mochilas de Paz II	Consistió en una estrategia de formación artística en literatura y artes plásticas con énfasis en el desarrollo de competencias ciudadanas, se desarrollaron 36 talleres en la vereda Tigrera,	112 niños y niñas	Finalizado	Talleres de tejido, ferias de exposición.	112 niños y niñas capacitados.	Secretaría de Cultura, IED de la zona.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del Proyecto	¿En qué consiste?	Población Objetivo	Estado del Proyecto	Acciones realizadas en 2024	Producto o resultado alcanzado en 2024	Entidades y aliados
	corregimiento de Minca.					
Arte y Vida en el Curval	El proyecto "Arte y vida en la Curval" consistió en la realización de cuatro actividades claves: un taller de serigrafía de creación y estampado de diseños inspirados en la fauna y flora del territorio, la implementación de una huerta de plantas medicinales y aromáticas, un vivero-semillero de árboles frutales y nativos, Capacitaciones en compostaje y la creación de una exposición fotográfica de espacios turísticos locales.	90 Niños y jóvenes zona rural de Bonda.	Finalizado	Talleres de teatro, pintura y danza.	90 participantes activos, 1 muestras artísticas.	Secretaría de Cultura, Fundación Cultural Arte y Vida, y Escuela la Hermosa.
Taller de Formación Audiovisual para Niños en Sectores Vulnerables	Consistió en la realización de talleres de Introducción a la producción audiovisual para niños de zonas vulnerables.	18 Niños y niñas de Bonda.	Finalizado	Talleres de guion, grabación y edición.	8 cortometrajes realizados, 18 niños capacitados.	Centros culturales locales, productoras audiovisuales.
Curso Taller: Estimulando el Desarrollo Integral desde una	Consistió en el desarrollo de un curso taller que estaba compuesto por un (1) módulo de teatro orientado a formar en el	80 Niños y jóvenes de Calabazo.	Finalizado	Talleres de actuación y escenografía.	80 niños capacitados, conformación de un grupo de teatro y dos narradores	Secretaría de Cultura, IED de la zona.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del Proyecto	¿En qué consiste?	Población Objetivo	Estado del Proyecto	Acciones realizadas en 2024	Producto o resultado alcanzado en 2024	Entidades y aliados
Visión Artística y Teatral	diseño y desarrollo de actividades en torno a las expresiones artísticas, el teatro y la narración oral.				orales por IED.	
Creación de Oferta en Tejido Artesanal	Consistió en la capacitación en técnicas tradicionales y contemporáneas de tejido artesanal.	150 mujeres de 14 a 80 años Artesanos y jóvenes de Buritaca.	Finalizado	Talleres de tejido, comercialización de productos.	150 artesanos capacitados.	Secretaría de Cultura y Asociaciones de artesanos.
Ulukunda: Tejiendo, Sabiduría Indígena y Cultura Ciudadana	Consistió en el rescate de técnicas ancestrales de tejido con enfoque en sostenibilidad.	100 niños, docentes y cuidadores pertenecientes a la Población indígena de Masinga.	Finalizado	Talleres de tejido y sostenibilidad.	100 niños, docentes y cuidadores capacitados.	Secretaría de cultura, IED de la zona.
ReciclArte	Consistió en la implementación de talleres y actividades que fomentaban la cultura ambiental y el reciclaje en los jóvenes del distrito por medio de una estrategia apoyada en la música y la construcción de instrumentos musicales con elementos reciclados.	40 Niños y jóvenes de Bonda.	Finalizado	Talleres de arte con material reciclado.	40 niños capacitados, 30 esculturas realizadas.	Secretaría de Cultura, organizaciones ambientales.
Casa Cultural Aluna: Arte en el Territorio Rural para los 500 Años	Espacio comunitario de formación en artes para el desarrollo cultural en Bonda. Consistió en la oferta de talleres de formación en	58 niños 58 padres y/o cuidadores, más 50 personas de la Comunidad de Bonda	Finalizado	Creación de espacios de formación, eventos culturales.	166 beneficiarios, 4 eventos realizados.	Fundación cultural, Secretaría de Cultura.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del Proyecto	¿En qué consiste?	Población Objetivo	Estado del Proyecto	Acciones realizadas en 2024	Producto o resultado alcanzado en 2024	Entidades y aliados
	teatro, danza, tambora, gaita y pintura	en general. Total de 166				

3.5. Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento

Este pilar, corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

3.5.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla

Tabla 7. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 5

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
			\$	(Haga especial énfasis en los recursos propios)

3.5.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del proyecto

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada
2. Población objetivo
3. Indique el estado del Proyecto
4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto
5. Detalle el producto¹⁴ o resultado¹⁵ alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

Por ejemplo:



Nombre del Proyecto

Construcción de aula escolar para ampliar el plantel educativo de la I.E. La Paz en la vereda Sol Naciente del Municipio de Puerto Alegre

¿En qué consiste?

La construcción del aula escolar en la vereda Sol Naciente, contempla la edificación de siete aulas de básica primaria y media, una biblioteca, un aula de bilingüismo, un laboratorio, un aula de informática, un aula polivalente, cocina, comedor, zonas verdes y un observatorio astronómico para así ampliar el plantel educativo de la Escuela

Acciones realizadas

- Se realizaron actividades de mampostería en el primer piso y fundido de vigas aéreas
- Se fundieron columnas y se realizó el armado para la placa de entrepiso.
- Se instalaron tuberías eléctricas e hidráulicas.
- Se instalaron equipos eléctricos para la puesta en marcha del aula escolar.

¹⁴ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹⁵ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Producto o resultado

Se realizó la entrega del aula escolar totalmente nueva para el funcionamiento en la vereda, terminando con el hacinamiento y la incomodidad de los estudiantes y garantizando el acceso a la educación de los niños de la comunidad en un espacio seguro.

¿Qué población fue beneficiaria?

Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

Por ejemplo, cincuenta (50) mujeres de la comunidad indígena del pueblo Arhuaco.



¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Escriba en máximo un párrafo los nombres de las veredas, corregimientos, barrios o zonas en las que se desarrollaron las acciones:

- Zona urbana o rural
- Nombre de la vereda o corregimiento

Por ejemplo:

Vereda Sol Naciente, zona rural del municipio de Puerto Alegre

3.6. Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria

El pilar 6, se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

3.6.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Tabla 8. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 6

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
2024470010034	"Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el desarrollo económico y la asociatividad de la mujer rural del Distrito de Santa Marta"		\$207.724.070	

3.6.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del proyecto :

"Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el desarrollo económico y la asociatividad de la mujer rural del Distrito de Santa Marta".

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada:



En fortalecer las capacidades técnicas para el desarrollo económico y la asociatividad de la mujer rural del Distrito de Santa Marta.

- 2. Población objetivo:** La población beneficiaria del proyecto estuvo conformada por 60 mujeres pescadoras rurales del Corregimiento de Taganga. A través de un proceso de caracterización, se obtuvo información detallada sobre su perfil socioeconómico, lo que permitió identificar sus principales necesidades y desafíos. Este análisis fue fundamental para diseñar e implementar estrategias



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

adaptadas a su contexto, asegurando así un impacto positivo y sostenible en su desarrollo económico y social.

3. Indique el estado del Proyecto: Finalizado

4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto:

En fortalecer las capacidades técnicas para el desarrollo económico y la asociatividad de la mujer rural del Distrito de Santa Marta.

Acciones realizadas:

- Coordinación y ejecución del proyecto
- Inscripción y caracterización de mujeres rurales de Taganga
- Capacitación en administración y finanzas para el emprendimiento de la mujer rural.
- Capacitación en marketing y posicionamiento de marcaProducto o resultado
- Capacitación en asociatividad

5. Detalle el producto¹⁶ o resultado¹⁷ alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto.

ENTREGAR ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER RURAL
Actividad

Entrega de activos productivos Se realizó la dotación de un taller de modistería para las mujeres con equipos industriales y herramientas de corte, planchado y costura, las cuales fueron explicadas durante las sesiones teóricas y prácticas relacionadas con labores de modistería el taller inicialmente se ubicará en la Corporación de Chinchoreros, Todo lo anterior fue necesario para iniciar un emprendimiento en modistería con máquinas industriales las cuales fueron socializadas.

En conclusión, esta intervención no solo impactó positivamente en la calidad de vida de las mujeres participantes y sus familias,

¹⁶ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹⁷ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

sino que también sentó las bases para una transición laboral efectiva hacia sectores económicos alternativos. El fortalecimiento de su capacidad técnica y organizativa, combinado con la entrega de insumos y maquinaria, garantiza la sostenibilidad del taller de costura como unidad productiva, contribuyendo al desarrollo económico y social del corregimiento de Taganga.

6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.

En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Las acciones para el cumplimiento del proyecto se desarrollaron en el Corregimiento de Taganga, ubicado en la zona rural del Distrito de Santa Marta. Este corregimiento, reconocido por su tradición pesquera y su riqueza cultural, fue el escenario en el que se implementaron estrategias dirigidas a fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres pescadoras rurales. La elección de esta zona como núcleo de intervención se basó en la necesidad de promover el desarrollo sostenible de la comunidad, impulsando iniciativas adaptadas a su realidad territorial y a los desafíos específicos que enfrentan en su entorno productivo y social.

3.7. Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Este pilar, se trata de las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente

3.7.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 9. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 7

Programa:		
------------------	--	--



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
2024470010038	Ruta de la Transformación Social y comunitaria.	1247001302668	\$120.000.000	Recursos Propios
2024470010027	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	1247001302693	\$1.485.000.000	Estampilla Adulto Mayor
2024470010004	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	1247001302693	\$3.319.194.816	Estampilla Adulto Mayor
2024470010024	"Fortalecimiento Técnico y Socioempresarial en la Producción Agrícola para la Seguridad Alimentaria de las Comunidades Kogui en el Distrito de Santa Marta"		\$ 3.252.325.854	
202400000001256	"Fortalecimiento de los procesos asociativos de los productores agropecuarios de la zona rural del Distrito de Santa Marta". Nombre del Proyecto		\$210.000.000	

3.7.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del Proyecto: Ruta de la Transformación Social y Comunitaria

1. ¿En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada?

El proyecto tiene como objetivo llevar la oferta institucional a las zonas más vulnerables del Distrito de Santa Marta, garantizando el acceso a servicios esenciales para la población en condiciones de mayor necesidad. Esta iniciativa se relaciona con el Pilar 7 de las iniciativas PDET, enfocado en el fortalecimiento del tejido social y la participación comunitaria.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

2. Población objetivo: Comunidades en condición de vulnerabilidad en las distintas localidades del Distrito de Santa Marta, con un enfoque en garantizar el acceso a servicios institucionales y mejorar su calidad de vida.

3. Indique el estado del Proyecto: El proyecto se encuentra en ejecución, con avances significativos en la implementación de rutas de atención en el territorio.

4. ¿Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto?

En el año 2024, se realizaron cuatro rutas de atención, en las cuales se brindaron servicios institucionales a más de 300 personas en diversas comunidades vulnerables del distrito.

5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

- Se logró la atención de más de 300 personas a través de cuatro jornadas de oferta institucional.
- Se fortaleció la articulación interinstitucional para la prestación de servicios en el territorio.
- Se mejoró el acceso de la comunidad a servicios esenciales, contribuyendo al desarrollo social y comunitario.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

6. **¿Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto?** Secretarías del distrito, la ESE, y centro integrante.

Nombre del Proyecto:

Atención Integral al Adulto Mayor

1. ¿En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada?

El proyecto tiene como objetivo brindar una oferta integral para la atención del adulto mayor a través de dos estrategias principales: **Centro Día** y **Centro de Protección**. Estas estrategias buscan mejorar la calidad de vida de esta población mediante el acceso a servicios de cuidado, recreación, salud y bienestar.

El proyecto está asociado al **Pilar 7 de las iniciativas PDET** en Santa Marta, que promueve el fortalecimiento del tejido social y la inclusión de poblaciones vulnerables.

2. Población objetivo

Adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Santa Marta, garantizando su acceso a espacios de atención y protección.

3. Indique el estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en ejecución, con avances significativos en la atención y cobertura de la población adulta mayor.

4. ¿Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto?

Funcionamiento y fortalecimiento de los servicios del **Centro Día** y el **Centro de Protección**.

Prestación de servicios integrales a **más de 500 adultos mayores** en condición de vulnerabilidad.

Articulación con entidades del orden distrital para fortalecer la oferta de atención.

5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

Más de 500 adultos mayores recibieron atención integral.

Se garantizaron espacios de acogida y protección para esta población.

Se fortalecieron los servicios de bienestar, recreación y salud para los beneficiarios.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

6. ¿Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto?

Instituto de Recreación y Deporte (INRED)

Secretarías del Distrito de Santa Marta (Indica cuáles si tienes el detalle).

Nombre del Proyecto

"Fortalecimiento Técnico y Socioempresarial en la Producción Agrícola para la Seguridad Alimentaria de las Comunidades Kogui en el Distrito de Santa Marta"

¿En qué consiste?

En mejorar las capacidades productivas de estas comunidades, no solo busca optimizar los rendimientos agrícolas, sino también fortalecer las habilidades organizativas y empresariales locales, favoreciendo el desarrollo económico y social sostenible de sus territorios. A través de diversas intervenciones, se busca impulsar la seguridad alimentaria mediante la promoción de prácticas agrícolas más eficientes, adaptadas a las condiciones locales y con un enfoque integral que permita mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias.

Acciones realizadas

- Entrega de kits de limpieza y cultivo
- entrega de insumos y herramientas
- descapote
- Acondicionamiento de terreno

Producto o resultado

En el marco del proyecto Fortalecimiento Técnico y Socio Empresarial en la Producción Agrícola para la Seguridad Alimentaria de las Comunidades Kogui en el Distrito de Santa Marta, las actividades ejecutadas, tales como la entrega de kits de limpieza y cultivo, el descapote y el acondicionamiento del terreno, han tenido un impacto positivo y significativo en la mejora de las prácticas agrícolas de las comunidades Kogui. Cada una de estas intervenciones ha sido diseñada y ejecutada con el objetivo de mejorar la productividad, sostenibilidad y seguridad alimentaria de las comunidades, adaptándose a las características específicas del entorno y las necesidades de los beneficiarios.

La entrega de los kits de limpieza y cultivo permitió a los agricultores contar con herramientas adecuadas para realizar tareas esenciales de mantenimiento y cuidado de los cultivos, lo que contribuyó a mejorar la eficiencia en las labores diarias. La intervención de descapote, por su parte, optimizó el uso del espacio agrícola y favoreció un mejor ambiente para el desarrollo de los cultivos, al eliminar la vegetación no deseada y mejorar la circulación de aire y luz en las parcelas. Esta actividad también facilitó el manejo adecuado

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena

Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532

www.santamarta.gov.co

Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

de los terrenos y la prevención de enfermedades, lo que resultó en un incremento de la productividad agrícola.

Asimismo, el acondicionamiento del terreno, a través de la corrección de la acidez del suelo, la incorporación de abonos orgánicos y la mejora de la estructura del terreno, permitió crear condiciones más favorables para el crecimiento de los cultivos, aumentando la fertilidad del suelo y promoviendo una agricultura más eficiente y sostenible. Estas acciones no solo beneficiaron la producción agrícola inmediata, sino que también contribuyeron al manejo responsable de los recursos naturales, promoviendo prácticas agrícolas que respetan el medio ambiente y que incrementan la resiliencia de las comunidades ante los retos climáticos y ambientales.

En conjunto, las actividades ejecutadas han logrado fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de las comunidades Kogui, mejorando la calidad de sus cultivos y favoreciendo la seguridad alimentaria a largo plazo. Este proyecto ha demostrado ser una valiosa herramienta para el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad agrícola en la región, promoviendo un enfoque integral que combina la mejora de las capacidades productivas con el cuidado del entorno natural. De esta manera, se ha avanzado significativamente hacia el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades Kogui, asegurando una mayor autosuficiencia alimentaria y contribuyendo al bienestar general de sus habitantes.

¿Qué población fue beneficiaria? Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

El proyecto benefició a un total de 1055 personas, quienes recibieron capacitación, apoyo técnico, logístico y seguimiento para garantizar el éxito de sus cadenas de cultivo. Las intervenciones se adaptaron a las necesidades específicas de cada comunidad, teniendo en cuenta las características particulares de las estribaciones del terreno. El proceso incluyó el fortalecimiento y apoyo técnico/estratégico en técnicas de caracterización del área de siembra, la preparación del suelo, la plantación, los cuidados y el mantenimiento de los cultivos, así como actividades clave como la fertilización, el control de plagas y la cosecha, asegurando así el desarrollo sostenible de las huertas entregadas.

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Las acciones para el cumplimiento del proyecto se desarrollaron en el Resguardo Indígena Maleizhi, Mutuanzhi, Bunkuamake, Uldezhi, Ableizhi, Chivilongui y Uldeaxaza. Estos territorios, habitados por comunidades indígenas con un profundo arraigo cultural y tradiciones ancestrales, fueron el eje central de la ejecución del proyecto. La intervención en estas comunidades permitió no solo responder a sus necesidades específicas, sino también fortalecer sus capacidades, respetando y promoviendo su cosmovisión y sus prácticas tradicionales. A través de un enfoque participativo e intercultural, se implementaron estrategias adaptadas a su realidad territorial, asegurando un impacto positivo y sostenible en su bienestar y desarrollo integral.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Nombre del proyecto

“Fortalecimiento de los procesos asociativos de los productores agropecuarios de la zona rural del Distrito de Santa Marta”.

¿En qué consiste?

Fortalecer los procesos asociativos de los productores agropecuarios de la zona rural del Distrito de Santa Marta.

Acciones realizadas

Se brindo capacitación en aspectos como:

- Beneficios del trabajo asociativo
- Estructuración de asociaciones agropecuarias
- Gestión de recursos compartidos

➤ Oportunidades de acceso a mercados.

Promover la creación de redes de productores

1. Identificación y Selección de los productores beneficiarios.
2. Realización de eventos sobre asociatividad y trabajo colaborativo.

En esto se implementaron talleres sobre:

- a) Taller de formulación de estatutos
- b) Talleres de sensibilización sobre asociatividad
- c) Encuentro de experiencias exitosas
- d) Jornadas de trabajo colaborativo
- e) Mesa de diálogo comunitario, la cual se dio entre los representantes de asociaciones, líderes comunitarios y funcionarios públicos para discutir políticas y programas que impactan al sector productivo rural
- f) Capacitación en gobernanza y liderazgo comunitario
- g) Mercado campesino consolida el proyecto como un modelo replicable y sostenible para el desarrollo rural.

Producto o resultado

El proyecto desarrollado para fortalecer los procesos asociativos de los productores agropecuarios de la zona rural del Distrito de Santa Marta logró consolidar un modelo de integración comunitaria fundamentado en la colaboración y el intercambio de conocimientos. A través de talleres participativos, capacitaciones técnicas y mesas de diálogo, se promovió la cohesión social y el fortalecimiento de la confianza entre los participantes. Estas acciones no solo incrementaron la participación de los productores en espacios de toma de decisiones, sino que también sentaron las bases para el desarrollo de redes de apoyo que dinamizan la economía local y fomentan un sentido de pertenencia en sus comunidades.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

¿Qué población fue beneficiaria? Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.

La población beneficiaria de este proyecto, se enmarco especialmente en 300 pequeños productores agropecuarios de los corregimientos de Santa Marta.

¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

Las acciones para el cumplimiento del proyecto se llevaron a cabo en diversas comunidades rurales e indígenas del Distrito de Santa Marta, abarcando territorios estratégicos para el desarrollo de las iniciativas. En particular, el proyecto se ejecutó en la Vereda Katanzama, habitada por la comunidad Arhuaca, perteneciente al Corregimiento de Guachaca, así como en otras veredas de este mismo corregimiento, incluyendo Páramo San Isidro, Marquetalia, San Martín, Casa de Tabla y Quebrada del Sol. Asimismo, se intervinieron el Corregimiento de Taganga y la Vereda Campano en el Corregimiento de Minca.

La implementación en estos territorios respondió a la necesidad de fortalecer las condiciones socioeconómicas y ambientales de sus habitantes, respetando su identidad cultural y promoviendo el desarrollo sostenible. Mediante estrategias adaptadas a la realidad de cada comunidad, se buscó generar un impacto positivo y duradero, integrando el conocimiento tradicional con herramientas innovadoras que favorezcan su bienestar y autonomía.

3.8. Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz

Este pilar incluye el conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado

3.8.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 10. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 8

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
2024470010063	Escuela de liderazgo	1247001302132	\$496.930.402	Recursos Propios
2024470010033	Fortalecimiento de los mecanismos	1247001302138 1247001302540 1247001302380	\$758.947.020	Ingresos corrientes de libre destinación



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	de atención integral y reparación para las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta	1247001302564 1247001302591 1247001302597		
2024470010050	Apoyo a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta	1247001302436	\$265.666.667	Ingresos corrientes de libre destinación

3.8.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del Proyecto:

Escuela de Liderazgo

1. ¿En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada?

El proyecto busca fortalecer las capacidades de liderazgo de los jóvenes, brindándoles herramientas para incidir en los espacios de toma de decisiones del Distrito y promover la generación de nuevos liderazgos comunitarios. A través de este proceso formativo, se fomenta la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz, incentivando la participación juvenil en la transformación de sus territorios.

Este proyecto se relaciona con el **Pilar 8 de las iniciativas PDET**, enfocado en **Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz**, promoviendo la participación activa de la juventud en la toma de decisiones y en la resolución de problemáticas sociales.

2. Población objetivo

Jóvenes del Distrito de Santa Marta interesados en el liderazgo y la participación en escenarios de toma de decisiones, con un enfoque en la construcción de paz y el fortalecimiento de la convivencia.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

3. Indique el estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en ejecución y ha logrado avances significativos en la formación de jóvenes líderes.

4. ¿Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto?

- Formación y capacitación de **300 jóvenes** en habilidades de liderazgo, participación ciudadana y construcción de paz.
- Creación de espacios de diálogo y toma de decisiones con jóvenes en el Distrito.
- Promoción de iniciativas juveniles orientadas a la reconciliación y la convivencia pacífica.
- Articulación con entidades académicas y gubernamentales para fortalecer el proceso de formación.

5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

- **300 jóvenes** participaron en la Escuela de Liderazgo, fortaleciendo sus capacidades para la incidencia política y social.
- Se consolidaron espacios de participación juvenil con enfoque en reconciliación y convivencia.
- Se promovió la creación de nuevos liderazgos comprometidos con la construcción de paz en sus comunidades.

6. ¿Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto?

- **Universidad Sergio Arboleda (USM)**
- **Secretarías del Distrito de Santa Marta** (si tienes el detalle, podemos especificarlas).



Fortalecimiento de los mecanismos de atención integral y reparación para las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

El proyecto "**Fortalecimiento de los mecanismos de atención integral y reparación para las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta**" está alineado con el **Pilar 8 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, que se centra en la **Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz**.

Iniciativas PDET asociadas:

1. Diseñar, gestionar e implementar programas con herramientas pedagógicas y culturales para la formación en materia de derechos humanos y el acuerdo de paz, en Santa Marta, Magdalena.
2. Gestionar el fortalecimiento y ampliación de la oferta del CRAV en el área rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.
3. Gestionar la creación de una estrategia de protección a líderes y lideresas, promotores de derechos humanos, en el marco del Decreto 660 de 2018, en la zona rural del municipio Santa Marta, Magdalena.
4. Promover el diseño de una estrategia de comunicación integral como medio de integración comunitaria y mecanismo de difusión de información de interés para las comunidades rurales del municipio de Santa Marta, Magdalena, que incluya medios tradicionales como emisoras comunitarias y medios alternativos como volantes, megáfonos, carteleros, boletines, y que contemple la creación de contenidos a difundir en el marco de la reconciliación y la construcción de paz, así como de la difusión de la oferta institucional.
5. Promover la garantía y efectuar seguimiento ante el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - SNARIV del cumplimiento de los programas de reparación individual, colectiva y planes de retorno previstos en la Ley 1448 de 2011, con el fin de minimizar las grandes afectaciones generadas por el conflicto armado y ayudar a la reconstrucción del tejido social en la zona rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.

Este proyecto no solo responde a la necesidad de reparación integral de las víctimas en Santa Marta, sino que también se convierte en un eje clave para consolidar los avances del Pilar 8 de los PDET, garantizando que la paz y la reconciliación sean procesos sostenibles en el territorio.

2. Población objetivo



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Víctimas del conflicto armado, campesinos, líderes sociales,
Defensoras de Derechos Humanos.

3. Indique el estado del Proyecto

FINALIZADO.

3. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto.

- A. Convocatoria, elección y fortalecimiento del consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia, con 3 delegados de la ruralidad, víctimas, pescadores, y organizaciones de mujeres.
- B. Fortalecimiento de capacidades por parte de la MAPP-OEA al CTPRC.
- C. Segunda fase del fortalecimiento de capacidades por parte de la MAPP-OEA al CTPRC centrado en formación en derechos humanos y el acuerdo de paz.
- D. Diálogo social sobre prevención del reclutamiento forzado con enfoque en Derechos Humanos.
- E. Realización de 2 unidades móviles de atención integral a víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Guachaca.
- F. Aprobación en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Plan Integral de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que contemplan 4 escenarios de riesgo, y 19 medidas específicas para la protección de líderes y lideresas sociales, con énfasis en la ruralidad.
- G. Construcción del programa de comunicaciones de la Alta Consejería para la Paz.
- H. Aprobación del Plan de Integración Local como herramienta de coordinación del SNARIV en el territorio para el cumplimiento del plan de retorno y reubicación de Santa Helena/Ciudad Equidad.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

4. Detalle el producto¹⁸ o resultado¹⁹ alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto.

A. 1. Documento de convocatoria oficial

- Acta de apertura de la convocatoria.
- Publicación de la convocatoria en medios oficiales y comunitarios.

2. Registro de postulaciones y verificación de requisitos

- Listado de aspirantes con perfil detallado.
- Actas de revisión y cumplimiento de requisitos.
- Comunicaciones de aceptación o rechazo de postulaciones.

3. Elección de delegados

- Registro de asistencia a la jornada de elección.
- Acta de elección con resultados oficiales.
- Resolución de designación de los delegados electos.

4. Plan de fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz

- Documento con diagnóstico de capacidades y necesidades.
- Plan de formación en temas de paz, reconciliación y convivencia.
- Cronograma de actividades de fortalecimiento.

5. Sesión de instalación y puesta en marcha del Consejo Territorial de Paz

- Acta de instalación del Consejo.
- Estatuto de funcionamiento y reglamento interno.
- Compromisos y acuerdos de trabajo.

¹⁸ Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

¹⁹ los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

6. Difusión y sensibilización

- Boletín informativo sobre la conformación del Consejo.
- Registro audiovisual y fotográfico de las actividades.

B y C. Fortalecimiento de capacidades por parte de la MAPP-OEA al CTPRC

- **Informe de diagnóstico de capacidades** del CTPRC
- **Plan de fortalecimiento de capacidades** con estrategias y acciones específicas.
- **Temario de los talleres y capacitaciones** en temas clave como justicia transicional, reintegración y construcción de paz.
- **Material pedagógico y guías metodológicas** para la formación de miembros del CTPRC.
- **Memorias de las sesiones de formación.**

D. Diálogo social sobre prevención del reclutamiento forzado con enfoque en Derechos Humanos.

- **Agenda del diálogo social**, que detalla objetivos, participantes y metodología.
- **Relatoría del evento**, con síntesis de intervenciones, acuerdos y conclusiones.
- **Recomendaciones y compromisos** para fortalecer la prevención del reclutamiento forzado.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- **Documento que contiene el programa Santa Marta Abraza la Paz**, basado en el enfoque de Derechos Humanos.
- **Material de sensibilización** (vídeos y fotografías) para difusión comunitaria.
- **Red de articulación interinstitucional**, entre ICBF, fuerza pública, rectores de IED priorizadas, padres de familia.

E. Realización de 2 unidades móviles de atención integral a víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Guachaca.

- Plan operativo de las jornadas.
- Informe de resultados que detalla número de beneficiarios atendidos, y tipo de servicios ofertados a la comunidad.
- Memorias fotográficas y audiovisuales
- Plan de seguimiento y referenciación

F. Aprobación en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Plan Integral de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que contemplan 4 escenarios de riesgo, y 19 medidas específicas para la protección de líderes y lideresas sociales, con énfasis en la ruralidad.

Documento del Plan Integral de Prevención

- Diagnóstico de riesgos y amenazas identificadas.
- Descripción de los **4 escenarios de riesgo** priorizados.
- Detalle de las **19 medidas específicas de protección** para líderes y lideresas sociales, con énfasis en la ruralidad.
- Estrategias de articulación interinstitucional para la implementación del plan.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- Indicadores de seguimiento y evaluación de impacto.

Acta de aprobación del plan en el Subcomité

Registro de la sesión de aprobación, incluyendo participantes y acuerdos alcanzados.

Validación y respaldo del plan por parte de las entidades competentes.

Estrategia de divulgación del plan

- Material de socialización dirigido a comunidades rurales y organizaciones sociales.
- Infografías y guías didácticas sobre las medidas de protección.
- Publicaciones en medios digitales y boletines informativos.

Plan de implementación y seguimiento

- Cronograma de ejecución de las 19 medidas de protección.

G. Construcción del programa de comunicaciones de la Alta Consejería para la Paz.

Documento del Programa de Comunicaciones

Objetivos estratégicos del programa.

Público objetivo y segmentación de audiencias.

Líneas temáticas prioritarias.

Estrategias de difusión y canales de comunicación.

Plan de medios y estrategias digitales

- Estrategia para redes sociales, y medios tradicionales.
- Calendario de publicaciones y acciones clave.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- Estrategias para aumentar la interacción y participación ciudadana.

Estrategia de comunicación comunitaria y pedagógica

- Plan para la socialización del trabajo de la Alta Consejería en territorios rurales.
- Alianzas con medios comunitarios y alternativos.

H. Aprobación del Plan de Integración Local como herramienta de coordinación del SNARIV en el territorio para el cumplimiento del plan de retorno y reubicación de Santa Helena/Ciudad Equidad.

Documento del Plan de Integración Local

- Análisis de contexto, diagnóstico territorial, objetivos estratégicos, acciones, responsables, plazos y mecanismos de coordinación.
- **Estrategias específicas para la integración local** de la población, articulación con las políticas públicas Distritales y mecanismos de seguimiento.

2. Acta de aprobación del plan

- **Acta de sesión del CTJT donde consta la** aprobación por parte de los representantes del SNARIV y demás actores clave.
- **Compromisos institucionales:** Consensos y compromisos asumidos para la implementación del plan.

3. Estrategia de coordinación interinstitucional

- **Marco operativo:** Matriz con mecanismos, roles y responsabilidades de cada entidad y actor en la implementación del plan.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- **Protocolos de comunicación:** Define los canales y procesos para la coordinación efectiva en el territorio.

4. Manual operativo para la implementación

- **Matriz con instrucciones y metodologías** para ejecutar cada acción del plan, orientadas a la coordinación y la gestión en SNARIV.

7. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.

¿Qué población fue beneficiaria?

Se presenta la población beneficiaria por cada iniciativa PDET asociada al pilar 8, tal como se describe a continuación:

1. Diseñar, gestionar e implementar programas con herramientas pedagógicas y culturales para la formación en materia de derechos humanos y el acuerdo de paz, en Santa Marta, Magdalena.



- 44 líderes y lideresas sociales, delegados de 33 sectores en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- 101 miembros de comunidades educativas, entre rectores, estudiantes y docentes.
- 73 defensores de Derechos Humanos.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

2. Gestionar el fortalecimiento y ampliación de la oferta del CRAV en el área rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.
 - 1500 víctimas atendidas a través de la estrategia: Unidades Móviles de Atención Integral para víctimas del Conflicto Armado, desarrolladas en el corregimiento de Guachaca.
3. Gestionar la creación de una estrategia de protección a líderes y lideresas, promotores de derechos humanos, en el marco del Decreto 660 de 2018, en la zona rural del municipio Santa Marta, Magdalena.
 - El Plan Integral de Prevención y Protección tiene un impacto en todos los habitantes del Distrito.
4. Promover el diseño de una estrategia de comunicación integral como medio de integración comunitaria y mecanismo de difusión de información de interés para las comunidades rurales del municipio de Santa Marta, Magdalena, que incluya medios tradicionales como emisoras comunitarias y medios alternativos como volantes, megáfonos, carteleros, boletines, y que contemple la creación de contenidos a difundir en el marco de la reconciliación y la construcción de paz, así como de la difusión de la oferta institucional.
 - El Programa de Comunicaciones de la Alta Consejería para la Paz tiene un impacto en todos los habitantes del Distrito.
 - 3.812 personas respondieron encuestas de satisfacción dispuestas en los distintos canales de comunicación de la ACPP.
5. Promover la garantía y efectuar seguimiento ante el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - SNARIV del cumplimiento de los programas de reparación individual, colectiva y planes de retorno previstos en la Ley 1448 de 2011,



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

con el fin de minimizar las grandes afectaciones generadas por el conflicto armado y ayudar a la reconstrucción del tejido social en la zona rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.

- 6.017 víctimas del conflicto armado son beneficiarias del Plan de Integración Local, a partir de la coordinación y concurrencia del SNARIV.

4. Acciones adicionales para la construcción de paz por punto del acuerdo final de paz

El Acuerdo Final de Paz de 2016 en Colombia, suscrito entre el Gobierno y las FARC-EP, se articula en torno a seis puntos fundamentales. Cada uno de estos puntos constituye un pilar esencial para la edificación de una paz duradera en el país, y su efectiva implementación demanda el compromiso conjunto de los entes territoriales, la sociedad civil y el Gobierno Nacional.

A continuación, se detallan las temáticas y acciones que EL DISTRITO DE SANTA MARTA ha llevado durante 2024 en relación con cada uno de los seis puntos del acuerdo final de paz, con el objetivo de fomentar una paz estable y duradera, **adicionales a los formulados para los pilares de la reforma rural integral e iniciativas PDET:**

Tabla 11. Acciones adicionales para la construcción de paz por punto del acuerdo final de paz

Puntos del acuerdo de paz	Áreas por punto del acuerdo de paz	Fecha	Acción (nombre del programa o proyecto)	Descripción de la acción (logros)	Población beneficiada	Recursos invertidos
Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo rural• Acceso a tierras• Proyectos productivos sostenibles en zonas rurales• Educación• Salud• Infraestructura	11/04/2024	Formalización de unidades productivas de mujeres víctimas del conflicto armado. Incentivos para la permanencia educativa de	180 mujeres víctimas del conflicto armado, habitantes de la zona rural del Distrito de Santa Marta accedieron a: Talleres de formalización empresarial.	180 mujeres rurales víctimas del conflicto armado	\$253,117.020



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

			estudiantes ubicados en zonas de alto riesgo para el reclutamiento forzado, uso y utilización por parte de actores armados.	Talleres de finanzas y contabilidad. Talleres de mercadeo Capital Semilla.		
					807 estudiantes de IED, ubicadas en zonas de alto riesgo.	\$\$\$55.200.000
				807 estudiantes participaron del protocolo de prevención del reclutamiento forzado, uso y vinculación por parte de actores armados, a través de orientación psicosocial individual, comunitaria y familiar.		
				310 recibieron una tarjeta de estímulos para la permanencia educativa.		



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<p>Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de espacios de participación ciudadana • Fomento de espacios de participación política • Mecanismos para la participación de excombatientes y comunidades en procesos electorales • Mecanismos para la participación de excombatientes y comunidades en la toma de decisiones locales 	<p>13/07/2024</p> <p>12/07/2024</p>	<p>Diálogo social por la paz total</p> <p>Posesión de los delegados del CTPRC, entre ellos, posesión del delegado del partido COMUNES, y excombatientes.</p>	<p>1.200 personas de los corregimientos de Bonda, Minca y Guachaca participaron del diálogo social con la viceministra del interior, autoridades nacionales y Distritales.</p> <p>El partido comunes, excombatientes y firmantes de paz tienen representación en la máxima instancia de participación en temas de paz del Distrito.</p>	<p>Campesinos, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, pueblo NARP</p> <p>Excombatientes, firmantes de paz</p>	
<p>Punto 3. Fin del conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes • Reconciliación y convivencia en comunidades afectadas por el conflicto • Espacios de diálogo entre diferentes actores sociales. 					
<p>Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas alternativos de desarrollo rural • Educación y sensibilización sobre los riesgos de las drogas • Promoción de la salud 					



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<p>Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y reparación integral a víctimas • Memoria histórica • Promoción de la verdad y la justicia • Participación de las víctimas en procesos de construcción de paz 		<p>Acciones y procesos de asistencia y atención, con énfasis en la reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Aprobación de 91 mil millones de pesos en inversión para la política pública de víctimas</p> <p>30.444 personas atendidas en el Centro Regional de Atención a Víctimas, y 90% de satisfacción en este punto de orientación y acogimiento</p> <p>275 solicitantes de ayuda humanitaria inmediata atendidos con medidas de alojamiento digno, paquetes de alimentos y traslados de emergencia</p> <p>Activación de 58 rutas de atención a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos</p> <p>Primera mesa técnica de seguridad y paz para fortalecer la respuesta estatal frente a líderes sociales amenazados, con acompañamiento de la defensoría del pueblo</p>	<p>Aprobación del proyecto para garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Construcción del Plan de Acción Territorial por valor de 91 mil millones de pesos distribuidos en los componentes de la PPV.</p> <p>Nombramiento de una profesional para el cargo de acogedora en el CRAV, y disposición de dos profesionales de orientación jurídica en el CRAV.</p> <p>Otorgamiento de la Ayuda Humanitaria Inmediata a solicitantes.</p> <p>Activación de rutas de protección ante autoridades competentes.</p> <p>Convocatoria de la mesa técnica de seguridad y paz.</p> <p>Jornadas de empleabilidad en coordinación con el Ministerio del trabajo.</p>	<p>Víctimas del conflicto armado</p>	<p>\$ 239.000.000</p> <p>\$24,000.000</p> <p>\$857.924.031</p> <p>\$72,000.000</p> <p>\$4,000.000</p>
--	--	--	---	---	--------------------------------------	---



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

			580 mujeres víctimas recibieron bonos económicos para la mitigación de barreras para la empleabilidad, en convenio con el Servicio Público de Empleo del Ministerio del Trabajo			
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación	<ul style="list-style-type: none">• Mecanismos de seguimiento y verificación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo• Rendición de cuentas y transparencia en la implementación de acciones acordadas• Participación de la sociedad civil en el monitoreo del proceso					

5. Espacios de Participación PDET y Otros Actores e Instancias

El municipio **DE SANTA MARTA** ha llevado a cabo las siguientes acciones de articulación, coordinación y fortalecimiento de la participación y el relacionamiento comunitarios de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de paz y en la normatividad reglamentaria²⁰ para los espacios de participación PDET, así como con otros actores estratégicos en el territorio que **participan y hacen control social**²¹, según se describen a continuación:

²⁰ Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/39121905)

²¹ La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: (incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/39121905)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Tabla 12. Acciones realizadas 2024 en articulación con actores e instancias de participación ciudadana

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ^[2]	<u>¿En dónde se realizó?</u> <u>_(territorio)</u>	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO/ SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> <u>(acuerdos sobre qué temas)</u>
Acompañamiento en el paro cívico	Guachaca	Presidentes de JAC, CAMPESINOS		7000	12 DE JUNIO DE 2024	Acta de compromisos por la aplicación del principio de distinción. Concertación de mesa de trabajo de los líderes con entidades del gobierno nacional
		<u>Los Mecanismos especiales de consulta</u>				
_ 6 talleres de fortalecimiento de capacidades. Un foro para la prevención del reclutamiento forzado	<u>Santa Marta</u>	• <u>Consejos Territoriales de Paz</u>		_ 144	_ Julio-septiembre 2024	_ Compromiso para financiar y fortalecer el plan de trabajo del CTPRC
		• <u>Consejos Territoriales de Reincorporación</u>				
		• <u>Instancias étnicas</u>				
_ Diálogo social con comunidad LGTBIQ Taller de autoprotección dirigido a líderes y	_ Santa Marta	• <u>Organizaciones sociales</u>		_ 700	_ Julio-diciembre	_ Compromiso de visibilizar y exaltar la labor de defensores de derechos humanos.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

lideresas sociales						
Diálogo social con artistas urbanos.						
Diálogo social con campesinos.						
_ 3 diálogos comunitarios con víctimas.		• Mesas de <u>participación de víctimas</u>		_ 2000	_ Julio-diciembre	_ Aumentar el presupuesto para garantiza la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.
2 talleres con SNARIV.						
4 comités de Justicia Transicional						
		<u>Otro (colectivo barrial de mujeres, grupos culturales, redes ambientalistas, etc)</u>				

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía puede presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz
	También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808
Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co

^[1] Incluir organizaciones sociales y comunitarias, entre otras: juntas de acción comunal, veedurías, grupos motor, Mecanismos Especiales de Consulta -MEC, Consejeros Municipales de Juventud, Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz- CSIVI, Género, IAMPE; autoridades étnicas

^[2] Describa la actividad y el método o técnica utilizado para la participación: diagnósticos participativos, formulación de proyectos con la participación comunitaria, Espacios de diálogo para la rendición de cuentas, conversatorios, talleres, consultas, entre otras.

De otra parte, en el marco del Decreto 230 de 2021 que creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), las entidades pueden conformar nodos para realizar ejercicios de rendición de cuentas en respuesta a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, se acordó conformar un nodo para la rendición de cuentas (informe a continuación si su entidad participó o participa de algún nodo para la rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz):

Tabla XX. Nodos de rendición de cuentas creados para la construcción de paz



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

La Alcaldía creó un nodo del SNRdC	Objetivo del nodo	¿Qué entidades que lo conforman	¿Qué actividades desarrolló el nodo en 2024 según plan de trabajo?

Datos de Contacto Institucional

Si tiene comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Municipio SANTA MARTA, puede comunicarse con:

<p>Secretaría de Planeación Municipal</p> <p>Nombre: PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFaurIE Correo: planeacion@santamarta.gov.co Teléfono: 3116547049 Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 am -12 m 2:00 p.m – 6:00 p.m</p>	<p>Instancia de Gerencia o enlace de Proyectos PDET</p> <p>Nombre: PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFaurIE Correo: planeacion@santamarta.gov.co Teléfono: 3116547049 Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 am -12 m 2:00 p.m – 6:00 p.m</p>
<p>Jefe de Control Interno de la Alcaldía</p> <p>Nombre: Wilfrido Gutierrez Correo: controlinterno@santamarta.gov.co Teléfono: 3232904829 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12:00 p.m y 2:00 p.m a 6:00 p.m.</p>	<p>Personería Municipal</p> <p>Nombre: Edwar Orozco Oñate Correo: despacho@personeriadesantamarta.gov.co Teléfono: 3113848829 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12:00 p.m y 2:00 p.m a 6:00 p.m.</p>